REPÚBLICA DE COLOMBIA

ENTRECADD 2 1 JUN 2015



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN No. 000234 De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlàntico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Regiamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) LUZ AIDA RODRIGUEZ PEREZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 32.580.479 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO BARRIO LAS MORAS NORTE DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO BARRIO LAS MORAS NORTE DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1º de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

| PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL: | LUZ AIDA RODRIGUEZ PEREZ | C.C. No. 32.580.479 |
|-----------------------------------|-----------------------------|---------------------|
| VICEPRESIDENTE: | GILBRAN JESUS BELEÑO ALCALA | C.C. No. 72.190.289 |
| TËSORERO: | RAUL MONTES DE OCA | C.C. No. 72.254.894 |
| SECRETARIA: | MABEL SOTO VASQUEZ | C.C. No. 32.778.270 |

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000234

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

| CONCILIADOR: | ELIAS VILLAZON CURE | C.C. No. 8.759 | .788 |
|--------------|-----------------------|----------------|----------|
| CONCILIADOR: | EVELIN QUEVEDO RIVERA | C.C. No. 1.082 | .244 |
| CONCILIADOR: | KEVIN AMADOR OSORIO | C.C. No. 1.129 | .515.502 |

DELEGADOS ASOCOMUNAL

| DEELOADOO ROJOORISTIAL | | |
|------------------------|---------------------------|------------------------|
| DELEGADO: | NAIRO GERMAN PUPO BANQUEZ | C.C. No. 10.894.392 |
| DELEGADO: | SANDRA PAOLA DIAZ VILLAR | C,C, No. 1.143.114.749 |
| DELEGADO: | JORGE LUIS LORA REYES | C.C. No. 73.122.020 |

COMITÉS DE TRABAJO

| ■ COORDINADOR (A) DE DEPORTES : | JOSE PORRA MORON | C.C. No. 8748415 |
|--|---------------------------|---------------------|
| ■ COORDINADOR (A) DE EDUCACION : | HUGO ENRIQUE PUELLO REYES | C,C. No. 7472077 |
| ■ COORDINADOR (A) DE SEGURIDAD : | JOHN INSIGNARES | C.C. No. 1129514791 |
| ■ COORDINADOR (A) DE SALUD : | GILMA PEREZ RODRIGUEZ | C.C. No. 1045714365 |
| COORDINADOR (A) DE SERVICIOS PUBLICOS: | AMELIA ROSA CASTRO LOPEZ | C,C, No. 44,155,460 |
| COORDINADOR (A) DE ADULTO MAYOR : | LINDA LOPEZ TESTANA | C.C. No. 1045745402 |
| ■ COORDINADOR (A) DE JUVENTUD : | DINA DURBIS OYOLA | C.C. No. 30565554 |

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) JESUS ALFONSO JIMENEZMERCADO, con C.C. No. 85.127.109 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaria del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Harold Torres Ávila
Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega. SECRETARIA DEL
NTERIOR DIPATAL

OF COLOZ & DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA YCONVIVENCIA

ATLÁNTICO TERRITORIO DE PAZ, COMPETITIVO Y LÍDER A NIVEL NACIONAL